

De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por la que se reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle carácter obligatorio a la educación inicial que comprende las fases preconcepcional, concepcional, prenatal, natal y posnatal hasta los tres años.

Los suscritos senadoras y senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8° fracción I; 162 numeral 1; 163 numeral 1; 164 numerales 1, 2 y 5; 169; 172 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el **párrafo primero del artículo 3° y las fracciones III, V, VI y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

ANTECEDENTES

La Ley General de Educación, en su artículo 2º menciona que, “la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social”.

La educación ha ido evolucionando a la par con el ser humano. Desde la aparición de las comunidades primitivas hasta nuestros días se han realizado grandes aportaciones al ámbito educativo, enmarcado principalmente por los métodos de enseñanza en la Edad Antigua de las culturas india, china, egipcia y hebrea, las cuales se caracterizaban por la enseñanza basada en la religión y las tradiciones.

También en la antigua Grecia encontramos la creación de las primeras *paideias*¹ mientras que, en Roma, Cicerón propone la *humanitas*² inspirada en la paidea griega.

En el año 476 a.C., con el fin del Imperio Romano de Occidente, se marca el final del mundo antiguo y el inicio de la Edad Media, periodo en el que la educación se vio caracterizada por una gran intervención de la iglesia católica, que derivó en un retroceso del conocimiento, en especial de las ciencias.

Durante el Renacimiento, en los siglos XV y XVI, surge el *Humanismo*, un movimiento intelectual que se refiere al resurgir de las letras clásicas antiguas y de los valores culturales típicos rompiendo con la tradición escolástica de la Edad Media, este movimiento revolucionó los métodos de enseñanza durante el siglo XV.

Durante los siglos XVII y XVIII, surge el periodo Barroco, a raíz de la crisis en la educación humanista, se desarrolló el *disciplinarismo pedagógico*, seguido por una época de grandes aportaciones en los métodos de enseñanza por distinguidos expositores, como lo es Jean-Jacques Rousseau, en el siglo XVIII ilustrado.

Rousseau, fue uno de los grandes revolucionarios de la educación y precursores de los métodos de enseñanza moderna, propuso que la enseñanza se basara en las características de cada uno de los estudiantes antes de enfocarse en la complejidad de las áreas de conocimiento como se acostumbraba y demostró los beneficios educativos de un sistema de trabajo interactivo. Rousseau sostenía que “se debía enseñar el gusto por cultivar el saber en vez del saber mismo”.

Rousseau marcó la pauta de la pedagogía moderna, que revolucionaría la organización de la enseñanza, sus métodos didácticos y un cambio radical en la percepción de la relación maestro-estudiante.³

¹ Proceso de crianza de los niños, entendida como la transmisión de valores y saberes técnicos.

² La *humanitas* romana, como la *paideia* griega, es un ideal de vida y educación elaborado a través de generaciones y enriquecido con la sedimentación de varias corrientes de pensamiento.

³ Salas, José Alonso, “Historia General de la Educación”, 2012, Recuperado de: <http://www.aliat.org.mx/>

Para principios del siglo XIX, surge el movimiento llamado, “Escuela Nueva”, también conocido por diferentes autores como “Escuela Activa”, “Nueva Educación” o incluso “Educación Nueva”, el cual emergió como oposición al sistema de educación tradicional basado en el formalismo y la memorización, en el didactismo y la competencia, en el autoritarismo y la disciplina. La nueva educación reivindica la significación, el valor y la dignidad de la infancia, se centra en los intereses espontáneos del niño y aspira a fortalecer su actividad, libertad y autonomía.⁴

Otro gran exponente de la teoría y la práctica educativa fue el inglés Robert Owen, quien expresó su insatisfacción con el sistema educativo:

*“Entrad en cualquiera de las escuelas que se llaman nacionales y pedid al maestro que os muestre lo que saben los niños. El maestro llamará a los niños y les hará preguntas teológicas a las que los hombres más eruditos no pueden responder racionalmente; los niños, no obstante, responderán enseguida del modo que se les ha enseñado previamente; porque en esta parodia de la educación la memoria es el único requisito exigido. Así pues, el niño cuya facultad natural de comparar ideas o cuyos poderes de raciocinio queden destruidos más deprisa, si al propio tiempo posee una memoria suficiente para recordar cosas sin hilación, será el primero de la clase; y las tres cuartas partes del tiempo que debería dedicarse a impartir una instrucción útil, se habrá dedicado en realidad a destruir la capacidad mental de los niños”.*⁵

Owen, con su crítica constante a la enseñanza de los niños, fue fundador de la primera escuela infantil en Gran Bretaña, el 2 de enero de 1816.

Otro precursor de la educación infantil fue el alemán Friedrich Fröbel (1782-1852). Siguiendo las ideas de Rousseau y Pestalozzi, Fröbel creó una serie de instrumentos educativos y didácticos apropiados para la educación infantil, sostuvo la idea de que “el

⁴ Palacios González, Jesús, “La cuestión escolar”, Barcelona, Editorial Laia, 1978.

⁵ UNESCO, “Perspectivas: revista trimestral de educación comparada”, vol. XXIV, 1993, pp. 279-297.

trabajo y la actividad en el niño es juego, y es necesario preparar materiales para ayudar y secundar dicha actividad”.

En cuanto a la educación marxista, hace propias todas las conquistas ideales y prácticas de la burguesía en el campo de la instrucción: universalidad, laicismo, estatismo, gratuidad, renovación cultural, integración de los aspectos literarios, intelectuales, morales, físicos, industriales y cívicos. Añade la crítica a la burguesía por la incapacidad de llevar a cabo estos programas. En ese sentido, el marxismo conserva los ideales educativos de los ilustrados y los pensadores del siglo XIX, pero con un énfasis especial en la educación del proletariado. Esto aparece explícito en el *Manifiesto comunista*, escrito a principios de 1848. Marx formuló como décimo y último punto:

“Educación pública y gratuita de todos los niños. Abolición del trabajo fabril de los niños en su forma actual. Unificación de la educación con la producción material”.

Como puede verse, el siglo XIX fue el fundador de las bases de la pedagogía moderna, en el, surgen las condiciones de la Edad Contemporánea y los principios fundamentales para educar a esa nueva sociedad, una sociedad burguesa, proletaria e industrial, que necesariamente debe incluir a todos los ciudadanos: niños, mujeres y proletarios.⁶ Esto, se ve enmarcado por el surgimiento de los actuales sistemas educativos, organizados y controlados por el Estado.

Para principios del siglo XX, aún existía un abismo entre el ideal de un sistema educativo interactivo y la verdadera práctica. Los métodos de enseñanza rígidos y formales continuaban presentes en la mayoría de las áreas educativas, sin dar prioridad a las necesidades de cada uno de los alumnos.

En el nuevo orden mundial que se desarrolló en el siglo XX, surge otro destacado exponente, Bertrand Russell, quien es considerado uno de los principales pensadores de la época. Sus aportaciones en el ámbito educativo se caracterizaron por el nuevo

⁶ Salas, Op. Cit., p. 118.

contexto internacional, un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, en el cual se vuelve indispensable que la educación se adapte a dicha realidad. Russell decía que *“se requerirá, como condición mínima, que se establezca un estado mundial y, posteriormente, un sistema mundial de educación”*.⁷

En 1945, con el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de diversas organizaciones internacionales, se buscó establecer una estandarización educativa en la mayoría de los países del mundo, dándole la razón a lo planteado con anterioridad por Russell.

En el siglo XX se consolidó la dependencia de la pedagogía con la psicología. Los trabajos del psicólogo Jean Piaget, transformaron la pedagogía contemporánea. Desde el punto de vista piagetiano, el conocimiento resulta de la interacción entre sujeto y objeto, es decir, que el conocimiento no radica en los objetos ni en el sujeto, sino en la interacción entre ambos. De esta manera el aprendizaje está determinado por las etapas de desarrollo por las que atraviesa la formación del conocimiento. Estas ideas representan una importante base de criterios para la organización de los currículos escolares.⁸

También en México, se desarrolló el tema. En el artículo tercero está el origen de la educación, el cual fue uno de los más discutidos y entre sus logros estuvo el establecimiento de la educación laica.

El proyecto del artículo 3o. propuesto por Venustiano Carranza decía: “Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos”.

⁷ Alighiero Manacorda, Mario, “Historia de la educación”, 2 v., México, Siglo XXI, 2009, p. 502.

⁸ Rodríguez Arocho, W, “El legado de Vygostki y Piaget a la Educación”, 1999, En: revista latinoamericana de psicología. Vol. 31, núm.

Era ya un avance del laicismo estatal con respecto a la Constitución de 1857 que sólo reconocía que “la enseñanza es libre” sin cortapisa alguna.

En la 12a. sesión ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 1916, se dio lectura, en presencia del Primer Jefe, Venustiano Carranza, al dictamen, presentado por la Comisión de Constitución sobre el artículo 3o. del proyecto redactado.

El presidente de la Comisión, diputado Francisco J. Múgica, en su intervención enfatizó la importancia del debate expresando que “ningún momento... de los que la revolución ha pasado, ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

[...] Porque en aquellas etapas gloriosas no se trataba más que de vencer de una vez por todas al que tenía el Poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción, y aquí, señores, se trata nada menos que del porvenir de la patria, del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma máter, que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas, y evidentemente, señores, la ciencia pedagógica ha hablado ya mucho sobre la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de las ideas absurdas, ejerce sobre los individuos, para degenerarlos, no sólo en lo moral, sino también en lo físico”.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, fue la culminación del proceso revolucionario que dio origen al México del siglo XX y es indispensable para entender el desarrollo educativo desde la Independencia hasta nuestros días, la cual ha pasado por diversas etapas.

La Constitución de 1917, en su artículo tercero estableció los puntos para sentar las bases actuales de la educación en el país: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá

educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

Considerando la experiencia acumulada, el desarrollo de la ciencia y la Cuarta Transformación de México es nuestro propósito que se incorpore a nuestra Carta Magna, la obligatoriedad del Estado, de impartir y garantizar la **educación inicial que comprende las fases preconcepcional, concepcional, prenatal, natal y posnatal hasta los tres años**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estudios de la Neurociencia y su impacto en las funciones cognitivas, la Psicología y otras disciplinas demuestran que las etapas tempranas de vida son críticas y decisivas en el desarrollo del ser humano, pues en este periodo se establecen los cimientos del desarrollo de la inteligencia, personalidad, comportamiento social, aprendizaje y habilidades emocionales.

Hay que reconocer que, si el aprendizaje es el concepto principal de la educación, entonces algunos de los descubrimientos de la Neurociencia pueden ayudarnos a entender mejor los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos y, en consecuencia, a enseñarles de manera más apropiada, efectiva y agradable.⁹

La Neurociencia intenta explicar cómo funcionan millones de células nerviosas en el encéfalo para producir la conducta y cómo a su vez estas células están influidas por el medio ambiente; revolucionando la manera de entender nuestras conductas y lo que es más importante aún: cómo aprende, cómo guarda información nuestro cerebro, y cuáles son los procesos biológicos que facilitan el aprendizaje. La Neurociencia ofrece apoyo a la Psicología con la finalidad de entender mejor la complejidad del funcionamiento mental.

⁹ GEAKE, J., “The Gifted Brain”, 2002, Recuperado de: www.edfac.unimelb.edu.au/LED/GCE/brain.html

Algunos descubrimientos fundamentales de la Neurociencia, que están expandiendo el conocimiento de los mecanismos del aprendizaje humano, son:

1. El aprendizaje cambia la estructura física del cerebro.
2. Esos cambios estructurales alteran la organización funcional del cerebro; en otras palabras, el aprendizaje organiza y reorganiza el cerebro.
3. Diferentes partes del cerebro pueden estar listas para aprender en tiempos diferentes.
4. El cerebro es un órgano dinámico, moldeado en gran parte por la experiencia.
5. La organización funcional del cerebro depende de la experiencia y se beneficia positivamente de ella.
6. El desarrollo no es simplemente un proceso de desenvolvimiento impulsado biológicamente, sino que es también un proceso activo que obtiene información esencial de la experiencia.¹⁰

La comprensión del desarrollo cerebral ha aumentado de manera exponencial en las últimas décadas, ya que desempeña un papel decisivo en la vida personal de los niños, dado que diferentes investigaciones y estudios han comprobado los resultados significativos entre niños atendidos bajo algún proyecto de intervención temprana y aquellos con privaciones psicosociales y sin ninguna intervención a temprana edad.

De acuerdo con diversas investigaciones y en particular al aporte de las Neurociencias, se sabe que cuando el ciclo de formación del ser humano se inicia desde las edades tempranas, sus efectos trascenderán positivamente por el resto de la vida.¹¹

Las primeras vivencias, actividades, estímulos y experiencias de vida que tiene un ser humano, influyen de manera determinante en la formación del cerebro, así como en la naturaleza y alcance de las capacidades en la vida adulta. El rápido desarrollo del cerebro

¹⁰ Salas, Silva, Raúl, "¿LA EDUCACIÓN NECESITA REALMENTE DE LA NEUROCIENCIA?", Limache, Chile, Estudios Pedagógicos Nº 29, 2003, pp. 155-171.

¹¹ Centros de Desarrollo Infantil del FPTyL - SE. (s.f.). [Puerta del Futuro]. Recuperado 26 febrero, 2019, de <https://www.cendinl.edu.mx/educacion-temprana/>

durante esta primera etapa de la vida de toda persona es fundamental y está determinado por una interacción compleja entre los genes con los que se nace y las experiencias que se viven.¹²

La nutrición, el cuidado, el afecto, un ambiente enriquecido que estimule organizadamente los sentidos y la lactancia materna influyen directamente sobre las conexiones que se establecen en el cerebro durante estos valiosos primeros años.¹³

Cuando el ser humano recibe un cuidado que satisface sus diferentes necesidades tomando en cuenta su naturaleza holística, entonces crecerá no sólo más apto para ingresar a la escuela y aprender con facilidad, sino también con mayores oportunidades de desarrollar sus talentos humanos únicos y, por ende, mayor posibilidad de alcanzar el éxito.¹⁴

Las influencias tempranas de calidad potencian las funciones y arquitectura cerebral, y contribuyen a la vez a la cimentación armónica y equilibrada de la personalidad del niño, y con ello a la formación de un perfil más apto y capaz de enfrentar con éxito los retos en su trayecto educativo y en la vida.¹⁵

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), durante los primeros años de vida, y en particular desde el embarazo hasta los tres años, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente, aunque estudios más recientes la elevan hasta los seis años.

Los progresos recientes en el campo de la Neurociencia aportan nuevos datos sobre el desarrollo cerebral durante esta etapa de la vida. Durante el proceso de desarrollo

¹² Ídem

¹³ Ídem

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

cerebral, los genes y las experiencias que viven influyen en las conexiones neuronales. Esta combinación de lo innato y lo adquirido establece las bases para el futuro del niño.¹⁶

En el Partido del Trabajo estamos claros que la pobreza ha limitado la oportunidad de la niñez de acceder a un pleno desarrollo integral; sin embargo, la intervención temprana asertiva en los primeros años de vida puede ser la alternativa, para que los niños más vulnerables ingresen a la escuela primaria con bases suficientemente sólidas para aprender y desplegar sus cualidades e inteligencias al mismo nivel que niños con más oportunidades.

Científicos y economistas interesados en la infancia, consideran que la inversión en edad temprana tendrá a futuro un impacto social favorable, por ser una efectiva vía para revertir el círculo de reproducción de la pobreza y un detonante del desarrollo.

Un país que invierte en educación temprana y en la formación de capital humano, será un país que le apuesta al desarrollo económico, social y sustentable, al equilibrio e igualdad social y a formar ciudadanos productivos y con mayores potencialidades biopsicosociales.¹⁷ Por el contrario, países que no invierten en educación y sobre todo en educación temprana están condenados al atraso, a la desigualdad y a ser siempre dependientes.

De acuerdo con los últimos datos de la prueba PISA (Programme for International Student Assessment) aplicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en promedio, los alumnos mexicanos obtuvieron resultados por debajo del promedio OCDE en ciencias (416 puntos), lectura (423 puntos) y matemáticas (408 puntos). En estas tres áreas, menos del 1% de los estudiantes en México logran alcanzar niveles de competencia de excelencia (nivel 5 y 6).¹⁸

¹⁶ UNICEF. (s.f.). Desarrollo de la primera infancia. Recuperado 27 febrero, 2019, de <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>

¹⁷ Centros de Desarrollo Infantil del FPTyL – SE, Op.cit.

¹⁸ OCDE. (2016). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) PISA 2015 - Resultados. P.1 Recuperado 24 febrero, 2019, de <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

En los resultados de la prueba PISA del 2015, en el área de comprensión lectora, México se encuentra 112 puntos debajo de los estudiantes de Singapur¹⁹ (423 puntos frente a 535 de los estudiantes de Singapur), lo cual equivale a más de dos años escolares de diferencia²⁰. Resultados similares se dieron en las áreas de matemáticas y ciencias. Es decir, los alumnos mexicanos deberían estudiar al menos dos años extras para lograr resultados similares a los primeros cinco lugares: Singapur, Japón, Estonia, China Taipéi y Finlandia²¹.

Dentro de las naciones que pertenecen a la OCDE, los alumnos mexicanos han obtenido los menores puntajes en las diversas áreas que evalúan las pruebas, esto se puede relacionar directamente con las grandes diferencias demográficas, culturales, económicas, políticas, geográficas, medioambientales y sociales entre México y los países miembro de la organización. Muchas de éstas pueden explicar la diferencia en los resultados obtenidos por parte de los alumnos de estos países como una mayor igualdad social, menor diversidad étnica, condiciones de vida más favorables hacia el aprendizaje y mayor gasto educativo.²²

Los indicadores económicos (GINI²³ e IDH²⁴) permiten mostrar la importancia de los contextos sociales en los que se insertan los sistemas educativos. De esta manera, las naciones anteriormente mencionadas, ofrecen a sus ciudadanos el cumplimiento de los satisfactores básicos: salud, educación e ingresos (medidos a través del IDH). Esto nos lleva a preguntar si los resultados obtenidos por los alumnos se explican solamente por las acciones desarrolladas dentro de las aulas o si, también dependen de lo que ocurre fuera de ellas, en decir, en los contextos sociales y familiares.

¹⁹ Ídem

²⁰ Juárez Bolaños, Diego. (1970, 1 enero). Educación rural en Finlandia: experiencias para México. P. 141. Recuperado 28 febrero, 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283123579008>

²¹ OCDE, Op.cit. P.10

²² Juárez Bolaños, Diego. Op.cit, p. 141

²³ El GINI es la medida más utilizada para calcular la inequidad. El coeficiente varía entre cero (el cual refleja una completa equidad) y el uno, que indica una completa inequidad, es decir, que una persona tiene todo el ingreso o consumo y que las otras no tienen nada (World Bank, 2008).

²⁴ El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

La diferencia numérica es importante y puede dar pistas para entender la complejidad del sistema educativo mexicano, en el cual, se presentan una serie de aspectos casi desconocidos en otras latitudes, tales como diversidad social, étnica, medioambiental, geográfica, cultural, lingüística, etc.

Sirva la siguiente información estadística, para comprender la población escolar potencialmente atendida obligatoriamente por el Estado mexicano.

POBLACIÓN ESCOLAR POTENCIAL Y REALMENTE ATENDIDA DE MANERA OBLIGATORIA POR EL ESTADO MEXICANO ACORDE A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES VIGENTES							
		2010	2010	2010	2010	2015	
	Años escolares	Población edad escolar obligatoria	Porcentaje respecto de la población total	Porcentaje matrícula según nivel y edad	Matrícula absoluta	Porcentaje matrícula según nivel y edad	Diferencia matrícula 2010 a 2015
Preescolar	3 a 5	6,535,234	5.82%	68.0%	4,443,959	72.3%	4.3%
Primaria	6 a 11	13,318,563	11.86%	97.7%	13,012,236	98.7%	1.0%
Secundaria	12 a 14	6,504,132	5.79%	78.4%	5,099,239	87.5%	9.1%
Media Superior*	15 a 17	6,710,948	5.97%	62.2%	4,176,223	64.8%	2.6%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2010. Cuadro de datos elaborado y comparados por el autor. Los datos de edad en el Censo de Población y Vivienda 2015, no se encontraron desagregados. *El dato de matrícula de Educación Media Superior, es de eficiencia terminal.

Con datos del Censo de Población de 2010 y con base en los razonamientos expuestos y nuestra propuesta, con la obligatoriedad del Estado de brindar **el nivel educativo inicial, que comprende las fases: preconcepcional, concepcional, prenatal, natal y**

posnatal, damos el primer paso que nos llevará a construir una sociedad con personas con un desarrollo pleno desde momentos previos a su concepción.

A continuación se desarrolla una breve conceptualización de **la educación inicial, que comprende las fases preconcepcional, concepcional, prenatal, natal y posnatal hasta los tres años**, objeto de la presente iniciativa de reforma:

Educación preconcepcional. La podemos definir como la educación sanitaria antes del embarazo con el fin de detectar y tratar las enfermedades asociadas con un mal resultado reproductivo, disminuir el riesgo en el embarazo para la mujer y para su hijo y preparar a los futuros padres y a la familia para el embarazo y cuidados del niño. Este periodo ocupa a la mujer y al hombre, y abarca un período de un año o cuando menos tres meses antes de la concepción. El propósito es orientar a toda mujer en edad fértil y que desea embarazarse, a que lo haga en las mejores condiciones para ella y para el nuevo ser que va a engendrar. La educación preconcepcional debe ser uno de los pilares fundamentales dentro de la prevención primaria en la mujer y por ende del futuro niño.

Educación concepcional. La concepción es un momento clave en la nueva educación prenatal. Los futuros progenitores han de saber que una concepción consciente y dichosa es un comienzo maravilloso para el nuevo ser. Es importante que los futuros padres cuenten con el conocimiento de la importancia que tiene estar saludables días previos al momento de la fecundación, en cuestiones psicológicas, de alimentación, de higiene, hábitos personales, entre otros.

Educación prenatal. La educación prenatal es el conjunto de conocimientos sobre los procesos y acciones que potencian y promueven el desarrollo físico, mental, sensorial y social del nuevo ser humano desde la concepción hasta el nacimiento. Tiene el propósito de estimular el desarrollo y las capacidades potenciales del bebé en su vida intrauterina; lo cual se lleva a cabo mediante técnicas realizadas a través de la madre con la participación activa del futuro padre, de la familia y la comunidad, en un ambiente

tranquilo, amoroso, que transmita seguridad y armonía. La educación prenatal es una educación imprescindible si queremos que el bebé se desarrolle sano.

Educación natal. Consiste en la información y los conocimientos que deben tener la madre y el padre sobre lo que será el proceso de alumbramiento, y su preparación para enfrentarlo de la mejor manera en beneficio tanto del bebé como de ellos mismos. El momento del alumbramiento y los primeros días después del alumbramiento son momentos claves para el desarrollo del bebé.

Educación posnatal. Busca promover el apredizaje en los bebés en los primeros tres años de edad, para optimizar su desarrollo mental, sensorial, social y afectivo. La fase de organización del sistema nervioso central se completa en los seis primeros meses de vida; sin embargo, para que esta sea plenamente desarrollada, es importante iniciar su estimulación desde el nacimiento, de forma que se le proporcione una adecuada alimentación y un adecuado ambiente físico, social y afectivo.

El sistema debe ser entendido como proceso, y no como suceso o acontecimiento aislado. Partiendo de la premisa de que la educación es un proceso, una construcción arquitectónica es indispensable tomar en cuenta las fases anteriormente expuestas.

Para mejor comprensión de la población que abarca la educación inicial presentamos información del Censo 2010, donde aproximadamente 12,315,735 mexicanos se encuentran en el rango de edad de 0 hasta los 36 meses de edad.

La cobertura a la población que estamos proponiendo, sería la siguiente:

Nacional y por entidad	Población Total	EDUCACIÓN INICIAL			
		De 0 a 2 años	% población a atender	0 años a 18 meses de edad	18 meses un día a 36 meses de edad
México	15,175,862	826,124	5.4%	396,548	429,576
Jalisco	7,350,682	406,862	5.5%	198,586	208,276
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,643,194	388,269	5.1%	190,132	198,137
Ciudad de México	8,851,080	357,390	4.0%	171,284	186,107
Puebla	5,779,829	335,474	5.8%	163,251	172,223
Guanajuato	5,486,372	322,645	5.9%	157,886	164,759
Chiapas	4,796,580	318,258	6.6%	158,816	159,442
Michoacán de Ocampo	4,351,037	251,464	5.8%	124,115	127,350
Nuevo León	4,653,458	242,906	5.2%	117,791	125,115
Oaxaca	3,801,962	215,923	5.7%	105,363	110,560
Guerrero	3,388,768	206,947	6.1%	102,024	104,924
Chihuahua	3,406,465	186,202	5.5%	88,936	97,266
Tamaulipas	3,268,554	177,759	5.4%	85,638	92,122
Baja California	3,155,070	170,792	5.4%	82,369	88,423
Coahuila de Zaragoza	2,748,391	151,918	5.5%	73,912	78,006
Hidalgo	2,665,018	148,837	5.6%	72,204	76,633
Sinaloa	2,767,761	147,918	5.3%	70,779	77,139
Sonora	2,662,480	146,530	5.5%	70,744	75,786
San Luis Potosí	2,585,518	144,320	5.6%	70,315	74,005
Tabasco	2,238,603	131,454	5.9%	64,841	66,614
Querétaro	1,827,937	105,879	5.8%	51,715	54,164
Yucatán	1,955,577	100,446	5.1%	49,176	51,270
Durango	1,632,934	95,764	5.9%	47,046	48,719
Morelos	1,777,227	90,516	5.1%	44,299	46,218
Zacatecas	1,490,668	90,413	6.1%	44,638	45,776
Quintana Roo	1,325,578	78,628	5.9%	38,538	40,091
Aguascalientes	1,184,996	71,484	6.0%	34,861	36,624
Tlaxcala	1,169,936	67,427	5.8%	32,791	34,637
Nayarit	1,084,979	62,934	5.8%	30,732	32,202
Campeche	822,441	45,537	5.5%	22,509	23,028
Baja California Sur	637,026	36,388	5.7%	17,742	18,647
Colima	650,555	34,459	5.3%	16,968	17,492
Total	112,336,538	6,157,867	5.5%	2,996,549	3,161,331

*En este cuadro habría de considerarse que respecto a 2010 la población en 2015 se incrementó en un 6.02% (según datos del INEGI), aunque los porcentajes son variables según estrato de edad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Porcentajes elaborados por el autor.

En el Partido del Trabajo, tenemos la experiencia de que la educación, especialmente la conocida como educación temprana, teniendo como antecedente a la educación preconcepcional y prenatal, es la base fundamental del desarrollo humano.

El Partido del Trabajo tiene la constatación práctica, por iniciativa del Frente Popular “Tierra y Libertad”, de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), fundados en el año de 1990 en el Estado de Nuevo León para responder a una demanda de la población, los cuales fueron impulsados como parte de los programas de combate a la pobreza. Posteriormente, en el año de 1994 fueron incorporados a la Secretaría de Educación Pública como Proyecto Especial hasta el año 2010.²⁵

Antes de definir que es un Centro de Desarrollo Infantil, recordemos que estas instituciones eran llamadas guarderías o estancias, las cuales tenían como objetivo cuidar a los hijos de las madres trabajadoras durante su jornada laboral; las guarderías como bien lo menciona su nombre etimológicamente viene del sustantivo “guarda” y del sufijo “ería” que indica “donde se ejerce” y las estancias infantiles, en su etimología está compuesta del verbo “estar”. Es de notar que en el empleo de ambas definiciones se evidencia la mala conciencia, los niños no deben de ser “guardados” o tan sólo “estar” en un lugar mientras los padres están en el trabajo, los niños deben de aprender, jugar y desarrollarse. Por lo anterior es preciso erradicar el término “guardería” que lamentablemente se sigue utilizando y sustituirlo por el término de “Centro de Desarrollo Infantil” (CENDI) que permite de forma objetiva distinguir su propósito fundamental.

Los CENDI son espacios de interacción que proporcionan a los pequeños los medios para una formación integral mediante acciones educativas organizadas y sistemáticas,

²⁵ Centros de Desarrollo Infantil del FPTyL - SE. (2008, octubre). Programa "Aprendiendo Juntos" Nuestra experiencia en la implementación y práctica de un programa de educación y atención integral por la vía no formal para niños de 0 a 6 años. Recuperado 28 febrero, 2019, de <https://docplayer.es/18270126-Centros-de-desarrollo-infantil-del-fptyl.html>

en el marco de un programa pedagógico adecuado, ofrecen educación inicial, potencializando el desarrollo integral y armónico de los menores, en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

La Educación Inicial se basa en una relación interactiva e integrada entre los padres de familia y sus hijos; por lo tanto, es una educación incluyente de la familia y la sociedad. Retoma y se vincula con las prácticas de cuidado que se dan en la familia, por ello, el trabajo y la participación de los padres se convierte en un proceso clave para desarrollar las medidas de intervención formativa de los menores. Esta interacción constituye un verdadero diálogo y propicia un intercambio de complejidad creciente que permite el desarrollo del niño, dentro de un marco afectivo que propicie desarrollar al máximo sus potencialidades para vivir en condiciones de libertad y dignidad.

La Educación Inicial de calidad impacta en la eficacia interna del sistema educativo, contribuye a mejorar los aprendizajes, a disminuir los índices de reprobación y fracaso escolar. Su función social tiene diversas vertientes, estas son:

1. La función asistencial: en la cual se asume la tarea de dar respuesta a las necesidades básicas de la población infantil: alimentación, prevención y tratamiento de salud.
2. La función socializadora: se refiere a aquellas acciones que se proponen lograr a través de dos tipos de objetivos; por un lado, la formación de pautas de convivencia y de interacción grupal y comunitaria; por el otro, la formación de hábitos de alimentación e higiene.
3. La función pedagógica: hace referencia a la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos curriculares específicos y a la construcción de

estrategias de exploración del medio y del fomento de aprendizajes distintos de los familiares.

De manera general se podría afirmar que todas las funciones señaladas tienen una dimensión pedagógica, sin embargo, se pretenden delimitar en esta función los procesos cognitivos propios de este tramo de la escolaridad.

La labor educativa del CENDI está encaminada a promover en los niños un crecimiento y maduración, en un mundo de interacciones, que a través de éstas construyen y asimilan el mundo que les rodea. Estos Centros de Desarrollo Infantil son instituciones públicas, de educación infantil temprana que prestan sus servicios de atención, prioritariamente a madres trabajadoras de sectores urbanos marginados y medios. Su modelo de gestión materializa en sus acciones un enfoque holístico que comprende al niño, al educador, a la familia y a la comunidad, como ejes fundamentales del trabajo.

La cultura de calidad en los CENDI se formalizó en el año de 1997 con la implantación del Modelo de Gestión Educativa con Excelencia, el cual ha permitido diseñar sistemas y procesos orientados a responder a las necesidades y particularidades de los menores.

Desde el año 2001 han sido considerados por la Organización de Estados Americanos (OEA) como Modelo de Referencia de educación de países en desarrollo y por el Banco Mundial desde el año 2005, como uno de los 7 modelos más exitosos en el planeta; por lo que ahora en más de 20 Estados de la República Mexicana existen CENDIS.

Es la institución educativa que ha recibido el mayor número de reconocimientos a la Excelencia en Iberoamérica:

- 5 Premios Iberoamericanos de Calidad;
- 3 Premios Internacionales Asia - Pacífico de Calidad;
- 4 Premios Nacionales de Calidad;
- 4 Premios Nacionales Intragob de Calidad;
- 16 Premios Nuevo León a la Calidad y de Competitividad; y

También 3 reconocimientos Bizz Awards:

- 3 a la Calidad Sudamericana;
- Mejor práctica mundial “Centro Innovador de Aprendizaje OCDE”;
- 1 premio a la Calidad Latinoamericana.

Así como la certificación y recertificación anual del Distintivo H, que cumple con la Norma Oficial Mexicana NMX-F605 NORMEX-2015, en cuanto a higiene, manejo y preparación de alimentos, avalada por la Secretaría de Turismo²⁶.

El derecho a la educación es un derecho humano, por tal motivo, este Órgano Legislativo tiene la obligación de garantizarlo mediante normas jurídicas que regulen los más variados supuestos en los que las personas se puedan beneficiar con su protección y ejercicio. La Educación Inicial encuadra en un sector de la población que cuenta con la capacidad de goce del derecho a la educación, garantizar este derecho fundamental está en la disposición de todos los legisladores comprometidos con los derechos de la niñez.

En esta nueva etapa de la vida nacional, la Educación Inicial es la gran deuda en materia educativa que estamos dispuestos a saldar. Con la presente iniciativa, damos los primeros pasos legislativos que nos llevarán a construir una sociedad con personas educadas íntegramente desde momentos previos a su concepción.

En la antigüedad se creía que la inteligencia estaba en el corazón, luego el desarrollo de la ciencia la situó en el cerebro. Nosotros creemos que hay que desarrollar el cerebro con todo el corazón.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

²⁶ Centros de Desarrollo Infantil del FPTyL - SE. (2015). Reconocimientos. Recuperado 4 marzo, 2019, de <https://www.cendinl.edu.mx/reconocimientos/>

DECRETO

PRIMERO: Se reforma el párrafo primero y las fracciones III, V, VI y IX del artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá **y garantizará la** educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación **inicial**, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias

...

...

I.- ...

II.- ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación **inicial**, básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y

capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV.- ...

V. Además de impartir educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – **la educación inicial comprende las fases preconcepcional, concepcional, prenatal, natal y posnatal hasta los tres años; y la educación superior** – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) ...

b) ...

VII ...

VIII ...

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

a)...

b) ...

c) ...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: El Estado implementará las medidas necesarias para cumplir con su obligación de prestar Educación Inicial, de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2020-2021, y hasta lograr la cobertura total con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Tercero: Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluirán los recursos necesarios; asimismo, se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de presupuestos anuales

que aseguren a largo plazo los recursos económicos crecientes para infraestructura de la Educación Inicial.

Cuarto: Dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, deberán adecuar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cuatro días de marzo del dos mil diecinueve.

**Senadoras y senadores del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo**